

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 56097001-015-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO
AUTOMOTRIZ, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 28 de Diciembre de 2021, el **C. Juan Pablo Téllez Márquez**, Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones y Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, a través de la presente acta procede a informar y desahogar el siguiente asunto.

ASUNTO ÚNICO: Derivado de un error en el Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 56097001-015-2021, se notifica la corrección en la adjudicación del "ANEXO A".

Apartado I. De la Proposición Desechada:

DICE:

I.1.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del "ANEXO A"; de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a la proposición solvente más baja, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación, debido a que el personal comisionado por la **Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, facultado para intervenir en el Análisis y Dictamen Económico, una vez que analizó los precios de las pólizas ofertadas para el "ANEXO A", determinó que existe insuficiencia presupuestal al rebasar el importe de los recursos autorizados para las siguientes Dependencias:

DEPENDENCIAS	No. DE REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	113000001-21
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	114000001-21
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPÉCUARIO, FORESTAL Y PESCA	112000069-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	117000001-21
SECRETARÍA DE TURISMO	111000001-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	101000005-21, 101000008-21 y 101000016-21

COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	112000003-21
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RE-1138-00012-C-21

Lo anterior de conformidad en los puntos **3.7** y **5.4**, de las bases que rigen la presente licitación y **Artículo 34** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y **36 fracción VI** de su Reglamento.

DEBE DECIR

Apartado I. De las Proposiciones Desechadas:

I.1.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del **"ANEXO A"**; de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a los recursos autorizados, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación, debido a que el personal comisionado por la **Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, facultado para intervenir en el Análisis y Dictamen Económico, una vez que analizó los precios de las pólizas ofertadas para el **"ANEXO A"**, determinó que existe insuficiencia presupuestal al rebasar el importe de los recursos autorizados para las siguientes Dependencias:

DEPENDENCIAS	No. DE REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	113000001-21
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	114000001-21
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPÉCUARIO, FORESTAL Y PESCA	112000069-21
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	117000001-21
SECRETARÍA DE TURISMO	111000001-21
SECRETARÍA DE GOBIERNO	101000005-21, 101000008-21 y 101000016-21
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	112000003-21
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	RE-1138-00012-C-21

Lo anterior de conformidad en los puntos **3.7** y **5.4**, de las bases que rigen la presente licitación y **Artículo 34** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y **36 fracción VI** de su Reglamento.

I.2.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**, en los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del **"ANEXO A"**; de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor a los recursos autorizados, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación, debido a que el personal comisionado por la **Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, facultado para intervenir en el Análisis y Dictamen Económico, una vez que analizó los precios de las pólizas ofertadas para el **"ANEXO A"**, determinó que existe insuficiencia presupuestal al rebasar el importe de los recursos autorizados para la siguiente Dependencia:

DEPENDENCIA	No. DE REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	113000001-21

Lo anterior de conformidad en los puntos **3.7** y **5.4**, de las bases que rigen la presente licitación y **Artículo 34** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y **36 fracción VI** de su Reglamento.

ACUERDO: Dado lo anterior y de conformidad al **Artículo 38 Fracción II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y al punto **3.9.1 Fracción II** de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional; se notifica que es procedente **declarar desierta la presente Licitación Pública Nacional No. 56097001-015-2021**, que integran los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del **"ANEXO A"**, relativa a la **Contratación de Póliza de Seguro Automotriz, para el Ejercicio Presupuestal 2022**; en virtud que las proposiciones económicas aperturadas en la sesión de **APERTURA DE PROPOSICIONES, ETAPA ECONÓMICA**, no reúnen las condiciones económicas solicitadas en las bases antes mencionadas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y
CONTRATACIONES


C. Juan Pablo Téllez Márquez

Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones y
Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental